

Guayaquil, 22 de Septiembre de 2020

Señor:
Carlos Efraín Ojeda Mora
Gerente General
BLACKPETROL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

CARLOS EFRAÍN OJEDA MORA, con número de cédula de ciudadanía: 0601666563, cúmplame informarle que mediante la presente transfiero **UNA ACCION (01)**, que poseo en el capital social de la compañía **BLACKPETROL S.A.**, cuyo valor nominal es de un dólar, a favor del señor:

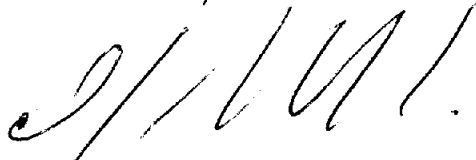
CARLOS ANDRÉS OJEDA ASPIAZU de nacionalidad ecuatoriana con No. de Cédula de ciudadanía **0924231244**.

Así mismo cedo a favor del cesionario todos los derechos que me asisten en calidad de accionista por la acción transferida; incluido créditos y/o dividendos.

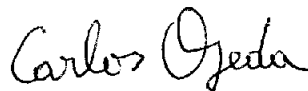
Particular que comunico con la finalidad de proceder conforme a lo establecido por la Ley de Compañías.

Agradecido por la atención prestada;

Atentamente,



Sr. Carlos Efraín Ojeda Mora
C.C. No. 0601666563
CEDENTE



Sr. Carlos Andrés Ojeda Aspiazu
C.C. No. 0924231244
CESIONARIO

Disuelto por sentencia Mediante Sentencia dictada por la AB. MARLENE JAZMIN SOTOMAYOR PEÑAFIEL, Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente Primera de Samborombón - Guayas, con fecha: 18 de Septiembre del 2014, declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL del matrimonio de: CARLOS EFRAIN OIEDA MORA y PATRICIA DE LAS MERCEDES ASPIAZU OQUENDO, sentencia que se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la ley, Guayaquil, 13 de Julio del 2011.-Comprobante de pago, Banco del Pacifico # 5933710, valor: \$ 10.00, de fecha: 28-10-2013, tasa No.-93842.-Guayaquil, 04 de Noviembre del 2014.-DOAA.-

La separación conyugal, yentes del presente matrimonio, cia del Juez con fecha cuya copia se archiva .

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 19....

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 386 Acta 788

En Guayaquil Provincia de Guayas
hoy día 26 de Mayo de mil novecientos noventa y seis
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Carlos Efrain Oieda Mora nacido en Olachi - Primobayo el 30 de Mayo de 1962, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión marino mercante con Cédula N° 0601666563 domiciliado en esta ciudad de estado anterior soltero, hijo de Luis Oieda y de Barmen Mora.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Patricia de las Mercedes Aspiazu Oquendo Babero nacida en Babero el 28 de Mayo de 1958, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión estudiante con Cédula N° 1200840988 domiciliada en esta ciudad de estado anterior divorciada, hija de José Aspiazu y de Pharo Oquendo.
LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil **FECHA:** 26 de Mayo 1996
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad....

JULIO SALAZAR
REGISTRADOR EN JEFE
de Registro Civil, Identificación y
Cedulación del Ecuador
GUAYAS

OBSERVACIONES :

FIRMAS

[Firma] Patricia Aspiazu



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0957

Año..... Mes..... Pag..... Acta.....
Días ☐ Oros ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que expresa en el artículo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☒
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS ÍNTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☒ COPIAS ÍNTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000110616

CÓDIGO 15

